

Bases Asesorías en Importaciones.

¿Qué es?

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA	Fondo destinado a la contratación de asesorías que busca mejorar la competitividad de los micro y pequeños empresarios, así como la toma de decisiones estratégicas en temas de importaciones.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA	A. Diagnosticar a las MIPES en aspectos de conocimiento y procesos de comercio exterior, importaciones. B. Generar conocimiento en las empresas beneficiadas que les permita levantar una mirada estratégica respecto de los desafíos para acceder a una gama más amplia de productos, materias primas, insumos y/o tecnologías
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)	Diagnósticos empresariales que identifiquen motivos para importar - Limitación de Recursos, mano de obra o tecnología. - Costos competitivos. - Variedad o calidad. - Especialización. Plan de trabajo que contenga el proceso de importación: - Identificación de productos - Búsqueda de Proveedores - Negociación y acuerdo - Documentación aduanera - Transporte - Aduanas y Aranceles - Distribución y entrega

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO			
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Diagnosticar a las MIPES en aspectos de conocimiento y procesos de comercio exterior, importaciones.	Porcentaje de empresas con diagnóstico empresarial	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos realizados}}{\text{N}^\circ \text{ total de diagnósticos planificados}}$	100% de empresas diagnosticadas
Generar conocimiento en las empresas beneficiadas que les permita acceder a una gama más amplia de productos, materias primas y/o insumos.	Aumento de conocimiento en el proceso de importación	Conocimiento antes de la asesoría / conocimiento después de la asesoría	100% de los participantes aumenta conocimiento



¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$476.000, iva incluido del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial del 10% del aporte de Sercotec, equivalente a \$ 47.600.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII, podrán tener ventas demostrables inferiores a 200 UF. Las empresas deben tener domicilio comercial en la Región de Antofagasta.

La asesoría está destinada a atender a 15 empresas, de sector económico multisectorial, de preferencia clientes de la Red de Centros Sercotec, de la región de Antofagasta.

Los requisitos a cumplir por la empresa son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:<ul style="list-style-type: none">Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad. (pueden ser inferiores a 200 UF)Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros. <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹</u> de la empresa postulante, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos²</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

² Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República
--	--